

ACTA N° 010-12

Reunión Ordinaria número diez que celebra la Junta Vial Cantonal, el día tres del mes de octubre del dos mil doce, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con catorce minutos, quien preside es la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
5. Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica

AUSENTES

Lic. Rafael Zúñiga Arias, Representante de Concejos de Distrito

OTROS PARTICIPANTES

Sr. Eduardo Torres Alvarado, Asistente MOPT
Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Unidad Técnica
Lic. Adán Barahona Chavarría, Conservación Técnica Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:

a) Acta Ordinaria N° 009-12

2. Trámite Correspondencia
3. Cierre Presupuestario recursos Ley N° 8114, mes de setiembre 2012
4. Varios

Cierre Sesión

Para dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, la señora Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 009-12

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. TRA-979-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, donde remite dictamen de la Comisión de Obras referente a nota enviada por los vecinos de Calle Alfaro, Barrio San Valentín, los cuales solicitan se incluya dentro de la programación la reparación de la misma.

Al respecto, los señores miembros comentan acerca del estado de esa ruta y de otras que actualmente requieren ser intervenidas, dado el deterioro que presentan.

Es por ello que de acuerdo a lo anterior, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias con el fin de intervenir las calles de Barrio San Valentín y Taller Mesén del distrito de San Isidro de El General, así como la calle Los Weber en Repunta, Daniel Flores, esto con el fin de brindar mejores condiciones de acceso a los ciudadanos dado que las mismas presentan un deterioro considerable que impide el libre tránsito y por ende suplir sus necesidades básicas."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

2. TRA-969-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, donde remite dictamen de la Comisión de Obras referente a nota enviada por la ADI de Miravalles, los cuales solicitan la intervención de 12 km de caminos vecinales en bacheo y conformación.

Con base en lo anterior, el Licenciado Roy Chacón Monge indica que ya se realizó la inspección en el sitio y el sector mas dañado es el de Santa Marta – Miravalles.

Asimismo, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas señala que es recomendable intervenir este camino cuando se ejecute la programación de San Isidro.

El Licenciado Manuel Alfaro Jara y la Licenciada Vera Corrales Blanco opinan que es mejor valorar la intervención de esta ruta una vez que ingrese la maquinaria al distrito, esto de acuerdo a la capacidad de la Municipalidad.

3. TRA-976-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, donde remite dictamen de la Comisión de Obras en atención a documento referente a carreteras en asfalto, concreto y adoquines, mismo que fue expuesto en sesión ordinaria N° 038-12 del Concejo Municipal, esto para información general y análisis por parte de la Junta Vial.

Al respecto, la señora Presidenta indica se tome nota.

4. TRA-983-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual remite dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se recomienda al Concejo homologar la modificación interna presupuestaria PMP-007-12-SCT.

Referente a la transcripción anterior, la Licenciada Vera Corrales indica se tome nota.

5. Nota suscrita por el señor Reney Durán, Sindico del distrito de Páramo, mediante el cual informa que en reunión realizada en la comunidad de Villa Mills y otras ADI, debido a la preocupación por el estado de los caminos, principalmente los que no se encuentran en programación, por lo que el señor Sindico transcribe acuerdo tomado donde se actualiza la programación de este distrito y la inclusión del camino Pedregosito – Santa Rosa, el cual comunica Páramo con Río Nuevo.

Con base en lo anterior, la Licenciada Vera Corrales indica que para realizar la modificación de la programación de caminos es necesario contar con el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito ampliado, sin ello, no se puede variar la programación.

6. OFI-162-12-SOM, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca, Coordinador del Sub Proceso de Obras, mediante el cual solicita los insumos que se requieren para la construcción de cajas de registro en el Taller Mecánico, Plantel Municipal.

Al respecto, la Ingeniera Mariana Céspedes explica el documento suscrito por el Ingeniero Fonseca, asimismo, la señora Presidenta solicita a la Ingeniera Céspedes atender esta situación.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de adquirir los materiales necesarios para la construcción de cajas de registro en el Taller Mecánico, Plantel Municipal, esto con base al criterio emitido por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Sub Proceso de Obras Municipales."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

7. Nota suscrita por la señora Damaris Quesada, vecina de Calle El Almendro, Barrio Morazán, donde expone la situación que sufre su propiedad producto a unas alcantarillas que desaguan en su propiedad, lo que ocasiona que el terreno se erosione llegando hasta los drenajes, convirtiéndose esto en un problema de salud para su familia.

Mediante acta de inspección N° 439-12-SCT, se reitera recomendación girada el año pasado en cuanto a que en el lugar se deben colocar alrededor de 15 alcantarillas de 0.60, pero dentro de la propiedad de la señora Quesada, lo que limita nuestra capacidad de intervención por tratarse de una propiedad privada. No obstante, la señora solicita ayuda ya que no cuenta con recursos económicos para adquirir las alcantarillas.

Al respecto, el Licenciado Manuel Alfaro consulta si es factible realizar un canal longitudinal para desfogar estas aguas.

El señor Eduardo Torres Alvarado, Asistente de la Dirección Regional del MOPT, indica que el Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, podría ayudar a la señora.

Asimismo, la señora Presidenta añade que por tratarse de una propiedad privada, la ley no nos permite realizar ningún tipo de intervención, no obstante, trasladar esta nota al IMAS con el fin de conseguir alguna ayuda para la señora.

8. OFI-3655-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite nota enviada por la Junta Administradora de FUDEBIOL, quienes solicitan al MOPT y CONAVI se declare como vía de transitabilidad la ruta 1-19-020 Cruce Liceo Unesco – Quebradas, dado que la misma sirve de ruta alterna, interés social, económico y ambiental, por lo que solicitan a la Junta Vial se realicen las respectivas gestiones ante estas entidades.

Con base en lo anterior, el Licenciado Manuel Alfaro indica que el Ingeniero Herberth Barboza ha enviado dos documentos sobre los requisitos para declarar una ruta cantonal como nacional.

La señora Presidenta solicita al Ingeniero Barboza copia de los documentos con el fin de realizar la gestión.

9. OFI-3727-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mediante el cual traslada TRA-966-12-SSC, referente a nota suscrita por la ADI de El Pilar de Cajón, los cuales solicitan la reparación de la calle que anteriormente el A y A colocó la tubería de agua potable.

El Licenciado Roy Chacón informar que esta calle se encuentra en tierra, asimismo, el Ingeniero Barboza Vargas indica que es recomendable el ingreso de la niveladora y compactadora para brindar un mejor acceso a la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias con el fin de intervenir mediante horas niveladora y compactadora el camino codificado como 1-19-596, con el objetivo de mejorar la superficie de ruedo de esta ruta y brindar mejores condiciones de acceso a los habitantes de la comunidad."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- 10.** TRA-1002-12-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual se remite dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se recomienda aprobar el Presupuesto Ordinario de los recursos de la Ley N° 8114, periodo 2013.

Al respecto, la señora Presidenta indica se tome nota.

- 11.** Nota suscrita por la señora Flor María Mata, Presidenta de la Junta de Educación de la escuela Daniel Flores Zavaleta, donde solicita la pavimentación de la calle que pasa frente al centro educativo, dado que la misma es de vital importancia para los usuarios de la escuela, comunidad, acceso al cementerio, entre otros.

Con base en lo anterior, el Licenciado Roy Chacón informa que ya ha indicado a la comunidad que no es posible realizar actualmente una pavimentación de la vía, sin embargo, se pueden realizar labores de conformación.

El Licenciado Manuel Alfaro señala que se debe de hacer un esfuerzo para construir un TSB-3 en esta calle.

La señora Presidenta indica que primeramente se les puede ayudar con un lastreo y luego analizar el proyecto de mejora.

El Ingeniero Herberth Barboza añade que en vista de que no hay presupuesto se debe de analizar la posibilidad para un futuro proyecto de mejoramiento de la superficie de ruego de esta ruta.

- 12.** Acta de inspección N° 401-11-SCT, realizada a solicitud del señor Guillermo Cordero, vecino de San Juan Bosco, el señor accionado manifiesta que debido a un relleno realizado en el camino en cuestión, solicitan cuatro vagonetas con material para solucionar parcialmente esta solicitud.

En inspección realizada se pudo observar como en el camino publico en mención, específicamente en el sector que se encuentra en frente a la casa de habitación del señor accionado existe un relleno sobre un sistema de alcantarillas, este relleno fue construido únicamente con tierra lo cual no produce mucha estabilidad al terreno, tampoco posee los cabezales que demandan las alcantarillas colocadas. El mismo esta perdiendo consistencia provocando hundimientos y deslices de la tierra existente. Por otro lado de donde se encuentra el relleno hacia la salida del camino con dirección a la ruta principal de la Comunidad de San Juan Bosco, específicamente 100 metros de camino se encuentra en

condiciones malas de ruedo, sobre en mismo existe una capa de barro que afecta el transito de los vehículos, imposibilitándolo en su totalidad en época de lluvia

Se sugiere analizar la situación actual de este camino y de ser posible realizar las reparaciones que amerite para mejorar las condiciones de ruedo. Es necesario realizar bacheo mecanizado en un tramo de 0+100 metros, hacer los cabezales que amerita el paso de alcantarillas y rellenar con material optimo. Una solución rápida es colocar 20 metros cúbicos de piedra bruta que pueda ser manipulada por hombres; en el relleno. Colocar 7 viajes de material lastre aproximadamente en los 100 metros de calzada que están intransitables, conformar, asegurarse queden bien definidos los laterales, dar bombeo, compactar.

Referente a lo anterior, los señores miembros indican que actualmente la Municipalidad no cuenta con capacidad instalada para asumir esta intervención, por lo que recomiendan al señor Cordero dirigir su solicitud al Concejo de Distrito con el fin de que la misma sea tomada en consideración para futuras programaciones.

13. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Jara, donde informan que el trayecto de Riteve al puente sobre el río Peje, hay una distancia de 650 metros que se encuentran en malas condiciones, por lo que el Comité dispone de ¢1.350.000⁹⁰ para la compra de piedra 4º y 5º, por lo que solicitan la coloración con maquinaria para distribuir y compactar este material.

Al respecto, el Licenciado Manuel Alfaro indica que el Colegio Fernando Volio debe de integrarse al proyecto y con esto contar con más recursos.

La señora Presidenta señala que la Municipalidad podrá colaborar con la maquinaria y que la comunidad aporte la piedra base para el proyecto.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias con el fin de intervenir el camino que comprende la estación de Riteve al puente sobre el Río Peje, Palmares, Daniel Flores, esto una vez que la comunidad cuente con los recursos necesarios para adquirir la piedra base".

Se aprueba con cuatro votos positivos.

14. Nota suscrita por el señor José Manuel Jiménez, vecino de la comunidad de Villa Nueva, quien solicita la colaboración municipal para la atender el problema que sufre el camino a causa de las aguas que transitan por el mismo, esto por la falta de desagües.

Mediante acta de inspección N° 469-12-SCT, se visita el camino codificado como 1-19-107, 50 metros de la Pulpería de Villa Nueva, donde se verifica que en efecto el camino requiere ser intervenido en unos 200 metros de longitud ya que no cuenta con los laterales definidos desde la ruta en asfalto Villa Nueva – Santa Rosa (camino viejo), lo que causa un deterioro considerable dado que por este sector transita gran cantidad de agua.

El Ingeniero Herberth Barboza Vargas recomienda poner especial atención cuando se realizan labores de limpieza de laterales y no dejar tierra a los lados.

La señora Presidenta señala que es posible colaborar con la colocación de un poco de lastre.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias con el fin de intervenir el camino codificado como 1-19-107, (Ent. N328) Alto Villa Nueva a (Ent.N328) Cementerio de Santa Rosa Calle Vieja, con el objetivo de mejorar la superficie de ruedo de esta ruta y brindar mejores condiciones de acceso a los habitantes de la comunidad."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

15. OFI-104-12-BMA, documento suscrito por el señor Evelio Sánchez, encargado de Maquinaria Municipal, mediante el cual remite informe de inspección realizada sobre puente ubicado sobre el camino 1-19-186, Barrio Boston – Barrio Valverde, en atención a solicitud de los vecinos que se encuentran preocupados ya que el tránsito por esta estructura se vuelve peligroso y éste no cuenta con un paso peatonal.

Es por ello que se recomienda la construcción de un puente de 10 metros de largo y 1.20 metros de ancho, donde se requiere de 2 vigas, 5 tubos industriales, 5 angulares, 4 láminas punta de diamante. 50 tornillos y 5 kg de soldadura.

Con base a lo anterior, el Ingeniero Barboza Vargas toma la palabra para indicar que para este paso peatonal se debe de realizar la solicitud de materiales al MOPT donde se señale que es para el mejoramiento de acceso.

16. OFI-341-12-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, quien remite OFI-086-12-SOM, Sub Proceso de Obras Municipales, acerca de caso presentado por la señora Mayela Castillo, vecina de Villa Ligia, ya que existe un desfogue de aguas pluviales que caen en su propiedad causando daños.

Mediante acta de inspección N° 466-12-SCT, se verifica la problemática expuesta y se logró observar como la propiedad de la señora accionada se encuentra en el punto mas bajo del caserío donde se ubica, lo anterior ocasiona que hay se reúnan las aguas pluviales que caen en los terrenos aledaños, se observa como por debajo de la casa pasa un alcantarillado que conduce una sequía, la misma no es violenta en verano pero cuando llueve no da a basto las aguas que transitan ocasionando su salida por entre las alcantarillas afectando la propiedad de la accionada, por otro lado, la calle que pasa frente a la vivienda de la accionada está en malas condiciones de ruedo, al no tener conformación y un alcantarillado con diámetro adecuado que las desagüe al otro lado de la calle donde pasa la sequía en mención hace que las aguas que discurren por el lugar ingresen a la casa.

Se sugiere realizar bacheo mecanizado de la calle que pasa frente a la propiedad de la señora accionada; 100 metros aproximadamente, colocar un paso de alcantarillas de un diámetro

mínimo de 60cm de diámetro, que tenga una longitud de 18 metros; para desaguar las aguas pluviales que caen en el lugar y por falta de este paso afecta la casa de la accionada inundándola.

El Ingeniero Herberth Barboza indica que en este caso se recomienda la construcción de una caja de registro cada 5 metros.

La Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño agrega que no se pueden colocar alcantarillas de 60 cm de diámetro y actualmente no contamos con capacidad operativa y presupuestaria para asumir esta obra.

17. OFI-3802-12-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual trasladan TRA-975-12-SSC, referente a documento presentado ante el Concejo Municipal sobre carreteras en asfalto, concreto y adoquines, asimismo, solicitan se analice dicha propuesta y se emita un informe al respecto.

Referente a la transcripción anterior, la Licenciada Vera Corrales indica se tome nota.

18. OFI-3585-12-DAM, mediante el cual se traslada caso presentado ante la DHR, referente a denuncia interpuesta por el señor Gerardo Humberto Mena vecino de Residencial Halder, por ausencia de cordón y caño en calle frente a su propiedad. En respuesta a ello, la Unidad Técnica informa a la Alcaldía que en vista de que el señor denunciante no ha acatado las disposiciones giradas por la Municipalidad en cuanto al tratamiento de aguas servidas y construcción de aceras, no es posible la inyección de recursos de la Ley N° 8114 para la construcción del cordón y caño respectivos hasta tanto no se subsane esta situación.

Al respecto, la señora Presidenta indica se tome nota.

Artículo 3: Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre setiembre del 2012.

Seguidamente, la señora Presidenta presenta el Informe Presupuestario del mes de setiembre del 2012.

Al respecto, los señores miembros solicitan se consigne el dato del monto ejecutado, comprometido y el saldo actual de los recursos en ejecución.

El mismo se detalla de la siguiente manera.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Ley N° 8114

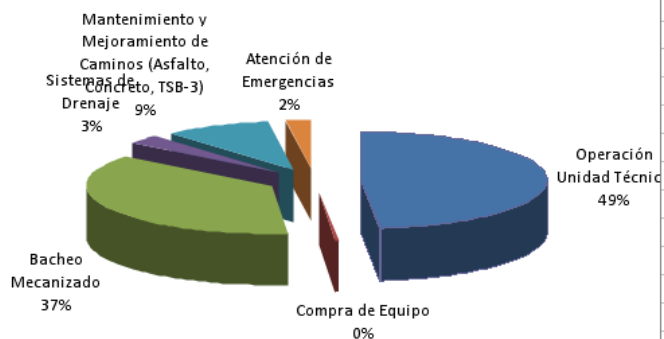
PERIODO 2012

2 de octubre de 2012

0.0000

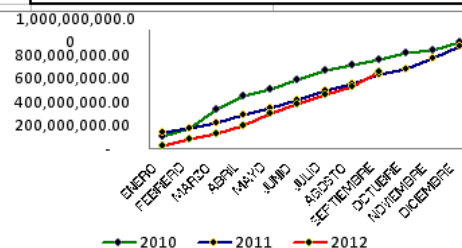
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	EJECUTADO
Operación Unidad Técnica	Q 503,556,702.00	Q 490,581,431.77	202,806,755.15	287,774,676.62
Compra de Equipo	Q 2,100,000.00	Q 14,945,000.00	6,459,160.00	8,485,840.00
Bacheo Mecanizado	Q 385,000,000.00	Q 392,560,496.90	187,609,212.79	204,951,284.11
Sistemas de Drenaje	Q 30,943,358.07	87,274,886.09	45,721,384.58	41,553,501.51
Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos (Asfalto, Concreto, TSB-3)	Q 96,399,939.93	Q 276,892,958.65	171,009,467.15	105,883,491.50
Atención de Emergencias	Q 22,000,000.00	Q 37,000,000.00	34,694,357.30	2,305,642.70
Construcción de aceras y Cordón y Caño en las vías del Cantón de Pérez Zeledón	Q 0.00	Q 6,554,175.00	6,554,175.00	0.00
Sumas sin asignación presupuestaria				0.00
TOTALES	Q 1,305,808,948.41	Q 1,305,808,948.41	Q 654,854,511.97	Q 650,954,436.44
Contiene aplicado el Presupuesto Extraordinario por Q 265,808,948.41		100.00%	50.15%	49.85%

Distribución de Recursos 2012



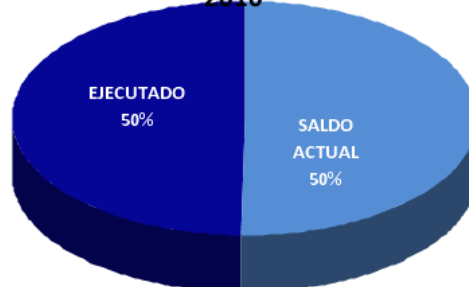
Con este ritmo de ejecución llegamos al:

6 de Julio de 2013



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2010



Artículo 4: Varios

Seguidamente, el señor Eduardo Torres Alvarado toma la palabra para hacer referencia al tema de las cunetas revestidas de Calle La Shell.

Al respecto el Licenciado Roy Chacón informa que se deberá realizar un convenio y que ello lo traía para analizarlo y redactarlo.

El Licenciado Manuel Alfaro Jara consulta acerca del proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo de calle El Estadio.

En respuesta a ello, la señora Presidenta informa que ya procedió a firmar el contrato para este fin.

Por otra parte, el Ingeniero Herberth Barboza indica que es posible traer mezcla para reparar las calles y que su persona consigue el cartel del MOPT.

En otro tema, el Licenciado Roy Chacón toma la palabra para explicar que las alcantarillas intercaladas a colocar en el proyecto de alcantarillado pluvial en Ciudadela Blanco, solicita el visto bueno para construir en el lugar una alcantarilla de cuadro y las que se sacan de ahí utilizarlas en la parte de arriba de este sector.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar que los materiales adquiridos para la construcción de alcantarillas de 1.20 cm de diámetro requeridas para el Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco, sean utilizados para la construcción de alcantarillas de cuadro, mismas que serán colocadas en el mismo sitio, asimismo, para este efecto se requiere de un estudio hidrológico con niveles topográficos que determinen la capacidad de estas estructuras para el fin propuesto."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Por otra parte, se expone a los señores la necesidad de construir cabezales en distintos sistemas de drenaje ya que por la ausencia de los mismos los caminos se están viendo seriamente afectados.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de adquirir los materiales necesarios para la construcción de cabezales en sistemas de alcantarillado necesarios en distintas comunidades del cantón, mismos que actualmente están afectando las condiciones de ruedo de los caminos, principalmente con la llegada de las fuertes lluvias."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Posteriormente, el Licenciado Roy Chacón presenta nota suscrita por los representantes del Comité de Caminos de Barrio La Lucha, mediante la cual solicitan la reparación del camino en Calle Montelimar, en esta localidad.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias con el fin de intervenir el camino ubicado en la comunidad de Calle Montelimar, Barrio La Lucha, con el objetivo de mejorar la superficie de ruedo de esta ruta y brindar mejores condiciones de acceso a los habitantes de la comunidad."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Asimismo, se analiza el tema del proyecto a realizarse por medio del convenio MOPT-BID PRVC1, recursos que serán invertidos en caminos de la red vial de cantón.

Referente a lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Costarricense de Electricidad con el fin de coordinar de manera conjunta trabajos de mejoramiento de la superficie de ruedo de las rutas que serán intervenidas por medio de los recursos del convenio MOPT-BID PRVC1, siempre dentro de sus alcances, éstas son las siguientes.

NOMBRE DE RUTA	DISTRITO	CAMINO	DE	A
Barrio Sinaí - finca Municipal - Los chiles - Lourdes - Palmares	3	1-19-025	(ENT.N.2)Juntas de Pacuar,Repunta	Palmares, Lourdes,(N.321) Los Chiles
	3	1-19-027	(ENT.N.2)Finca Municipal,Villa Ligia	(ENT.N.321) Los Chiles.
	3	1-19-194	(ENT.N.242) Barrio Sinaí. Bajo Dorotea	(ENT.C.27) Finca Municipal
Entronque Ruta Nacional N° 243, Estadio San Isidro a Entronque Ruta Nacional 002, Santa Cecilia	1	1-19-1292	Entronque Ruta Nacional N° 243, Estadio San Isidro	Entronque Ruta Nacional 002, Santa Cecilia
Entronque Ruta Nacional - Liceo Unesco - Quebradas - Cruce La Cabuyera, son cuatro kilómetros de recarpeteo y un kilómetro en lastre.	1	1-19-020	(ENT.N.2) Cruce Liceo Unesco	Morazán, Quebradas (N.2) Cabuyera
Ruta Cementerio Municipal - Avenida González	1	1-19-126	Calles Urbanas	Cuadrantes de San Isidro

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Por otra parte, la señora Presidenta solicita a los funcionario de la Unidad Técnica de Conservación Vial los cálculos de la compra de equipo para entre ocho días.

Seguidamente, el Ingeniero Herberth Barboza hace entrega de una circular del MOPT con respecto a la consulta pública realizada al el "Reglamento sobre manejo, normalización y responsabilidades para la inversión pública en la red vial cantonal"

Al respecto, la señora Presidenta solicita a la Ingeniera Mariana Céspedes y al Licenciado Adán Barahona analizar esta propuesta.

En otro tema, la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño informa a los presentes que el sector de Calle Manolos, Barrio Morazán contaban con un paso sobre una quebrada, sin embargo, este cayó dejando sin paso a los vecinos.

En atención a esta problemática, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la colocación de alcantarillas de 1.20 cm de diámetro, así como la construcción de los respectivos cabezales de entrada y salida sobre la quebrada ubicada en Calle Manolo, Barrio Morazán, camino 1-19-271, dado que la estructura con que contaba la misma cedió impidiendo el paso a los vecinos de la localidad".

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Finalmente, la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco consulta a los señores miembros si existen más temas que comentar, por el contrario, agradece la atención prestada.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco
Presidenta

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria